

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38198** BARCELONA

María Arias Rodriguez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. concurso consecutivo 20 /2020 Sección: D

NIG: 080194712020817708

Fecha del auto de declaración. 14/10/2020

Clase de concurso. VOLUNTARIO

Entidad concursada. Sandra Violeta Garcia Campos, con 43588168V

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Elvira Castañón García-Alix.

Con DNI 46227448R

Dirección postal: Calle Francesc Macia 3, ppal 1ª, 08021-Barcelona Dirección electrónica: [elviracastanon@bcnabogados.es](mailto:elviracastanon@bcnabogados.es)

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 ( Edificio C)-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de judicial.

Dirección electrónica del Registro Publico concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de octubre de 2020.- Letrada de la Administracion de Justicia, María Arias Rodríguez.

ID: A200050948-1